



El Estado del Perú reconoce masacre en la cárcel de Castro Castro en 1992

12-07-2006

Mónica Feria, abogada y sobreviviente de la tortura que sufrió en 1992 en la masacre de la cárcel llamada “Castro Castro” en Lima, Perú, finalmente ha sido reparada por el Estado del Perú.

Después de 14 años de lucha incesante como representante legal de 300 sobrevivientes y familiares de las víctimas, el Estado del Perú reconoce su responsabilidad por las cruentas atrocidades perpetradas por las autoridades estatales en el centro penal arriba mencionado. Marca un hito importante para todos los sobrevivientes de la tortura.

Por Tomas Kristiansen
Jefe de Comunicación, IRCT

Mónica Feria, una peruana nativa, ha vivido en carne propia el lado más oscuro y funesto de la humanidad y lleva dentro varios momentos de tortura que probablemente dejarían a la mayoría de los seres humanos indefensa y abatida.

Pero desde la masacre perpetrada en la prisión de Castro Castro en Lima, Perú, del 6 al 9 de mayo de 1992, ella ha luchado para comunicar al mundo lo que pasó para así “sobrevivir las crueldades.” Como una de las personas que sobrevivieron el ataque a la cárcel ella quería que la comunidad internacional supiera cómo las tropas de seguridad fuertemente armadas penetraron en los pabellones con explosivos, asesinando a un mínimo de 43 presos y torturando a un número aún mayor. Como abogada sabía que su documentación y cada pieza de evidencia de los asesinatos y malos tratos podrían algún día convertirse en una fuente valiosa para lograr la reparación de las víctimas.

El Estado del Perú reconoce su responsabilidad

El 26 de junio de 2006, proclamado por la ONU el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, y más de 14 años después de la masacre, Mónica Feria finalmente obtuvo el reconocimiento del Estado del Perú ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San Salvador. Después de años de haber negado los hechos ocurridos en la madrugada del 6 de mayo de 1992 y los cuatro días siguientes, el Estado del Perú reconoce que los testimonios de las víctimas reflejan fielmente los acontecimientos.

Mónica Feria había preparado 564 páginas de alegatos, exponiendo y presentado pruebas de que los hechos ocurridos en la prisión de Castro Castro era un asalto militar planificado y ordenado unilateralmente por el Jefe de Estado Alberto Fujimori con la intención de exterminar los presos y no un ataque provocado por un motín, tal como había asegurado la versión oficial hasta dicha fecha. Ella también había recopilado un documento de 700 páginas en prueba de todos los actos de tortura a los que fueron expuestos los sobrevivientes del ataque después de la masacre.

“Este es un día muy importante para los sobrevivientes de la tortura. El Estado ha reconocido el caso a base de mis alegatos, a base de nuestra posición como víctimas. Hasta el día de hoy, el Estado ha rechazado todo, manteniendo que resultó necesaria la aplicación de fuerza por ser terroristas los presos y que la operación se llevó a cabo conforme a las disposiciones legales. Después del mes de agosto de este año, la Corte podrá pasar su sentencia final respecto de la compensación por los sufrimientos,” comenta Mónica Feria con una sonrisa apareciendo en su cara.

Rotulada como terrorista

Ella tenía tan sólo 24 años cuando Alberto Fujimori lanzó su denominado autogolpe durante el conflicto armado entre las fuerzas de seguridad peruanas y las fracciones marxistas de la sociedad, entre ellas los rebeldes de Sendero Luminoso.

Ella de joven asistió a la emisora británica British Channel 4 en hacer un documental sobre la guerra entre el Estado y Sendero Luminoso, especialmente en los lugares más lejanos del Perú. Nadie, o por lo menos muy poca gente, sabía lo que estaba pasando.

El autogolpe de Fujimori tuvo lugar el 6 de abril y Mónica Feria fue detenida el 13 de abril, mantenida incomunicada durante dos semanas acusada de ser terrorista por su rol en el documental. Durante dos días estaba “técnicamente desaparecida”, fue sometida a torturas y a fusilamientos fingidos para finalmente ser trasladada a la prisión de Castro Castro donde permaneció encarcelada durante 15 meses.

Ella se acuerda de cómo empezó el ataque al pabellón 1A bajo el pretexto de trasladar a presos y cómo se desarrolló durante los cuatro días siguientes:

“La masacre empezó a las cuatro de la madrugada del 6 de mayo con una fuerte explosión. Hicieron uso de granadas, cohetes y helicópteros para entrar en la cárcel que tenía 548 reclusos. El pabellón 1A albergaba a aproximadamente 130 reclusas, entre ellas varias embarazadas y ancianas. Las fuerzas de seguridad aplicaron gases de fosforo blanco contra nosotras y terminaron la demolición del pabellón lanzando cohetes desde un helicóptero. Muchos lograron escaparse. Yo gateé sobre mis codos encima de cadáveres todavía calientes y cubiertos de sangre. Varios reos fueron fusilados por francotiradores. En la noche del 7 de mayo el pabellón fue destruido piso por piso mediante bombas y explosivos. Sacaron a los heridos pero sólo para dejarles morir fuera. Cuando los presos y presas salieron del pabellón el 9 de mayo después de cuatro días de ataque, privados de su sueño, sin agua y alimentos, las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los presos indefensos. Las mujeres presas que fueron trasladadas al hospital en camiones fueron expuestas a violencia indecible perpetrada por hombres encapuchados; los hombres presos que habían sobrevivido permanecieron sin atención médica por casi dos semanas. Todos los sobrevivientes fueron sometidos a torturas sistemáticas: a un sistema de muerte lenta.”

El 10 de mayo Alberto Fujimori inspeccionó la cárcel y aprobó el resultado de la operación. La tortura había incluido medidas de incomunicación prolongada, golpes en la planta de los pies, choques eléctricos, golpes con instrumentos romos contundentes, manipulación sensorial con música en la cárcel, alimentos con trozos de vidrio, ratas y metal, privación de agua y alimentos, posiciones forzadas, negación de atención médica, desnudez forzada, sometimiento a amenazas y ataques de perros sin bozal.

A los presos no les permitieron acceso a ni visita de familiares, abogados o la Cruz Roja. Después de la masacre, las mujeres presas fueron divididas en dos grupos; un grupo fue trasladado a la cárcel de Santa Mónica, donde permanecieron incomunicadas durante casi cinco meses. Otras fueron trasladadas a la cárcel remota de Yanamayo, situada 4,500 metros por encima del nivel de mar donde tuvieron que aguantar temperaturas en las celdas de hasta 10 grados centígrados bajo cero.

El mundo no quería enterarse

No obstante, después de su excarcelamiento a Mónica Feria le esperaba otro choque cuando quería informar al mundo sobre las atrocidades cometidas en la cárcel de Castro Castro. Alberto Fujimori permaneció en el poder hasta el año 2000 y entre muchos peruanos reinaba la opinión de que los presos eran terroristas y sólo pocas personas, entre ellas los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estaban dispuestas a escucharle a Mónica Feria. En una sesión realizada en 2001 el Estado se mantuvo “silencioso”, ya que no le interesaba llamar la atención internacional sobre lo ocurrido en 1992. Un informe elaborado por organizaciones de derechos humanos no hizo ni mención al ataque contra los presos.

“Intenté golpear toda y cada una de las puertas para llamar la atención sobre lo que había pasado, hablé con tantas personas, pero no pasó nada. Era muy doloroso hablar sobre lo que había pasado y muy difícil comunicarlo. Para un sobreviviente de torturas el momento más devastador se vive cuando uno relata al mundo su historia, pero el mundo no reacciona.

Cuando vivía en Europa, me di cuenta que la gente no quiere escuchar. Son felices y tienen los recursos para salir de vacaciones y no quieren que cambien las cosas. En mi país la sociedad peruana negó los hechos,” relata Mónica Feria.

Fujimori hacía uso del aparato estatal para torturar

En la sesión realizada en San Salvador Mónica Feria argumentó que las atrocidades cometidas en la cárcel de Castro Castro fueron detenidamente planificadas y orquestadas por Alberto Fujimori, quien se encuentra ahora viviendo en Chile. Según Mónica Feria el resultado de este caso podría fácilmente terminar con la extradición de Fujimori. Ella lo ha solicitado oficialmente y el Estado del Perú reconoció sus alegatos al final de la sesión.

“Todo esto fue planificado por Fujimori quien hizo uso de su aparato estatal para someter a individuos a torturas sistemáticas. Es un caso de violencia muy grave. 43 murieron, 184 terminaron heridos y un número de presos aún mayor fue expuesto a torturas en la cárcel.”

Ella presentó a dos sobrevivientes de la cárcel para que comparecieran en la sesión, la señorita Gaby Balcazar y el señor Luís Angel Pérez Zapata, quienes dieron su testimonio verbal ante la Corte y ante un público de más de 500 personas, entre estas representantes de la sociedad civil y altos oficiales del Estado de El Salvador quienes asistieron a la sesión.

Mónica Feria también presentó a dos madres, la señora Julia Peña y la señora Eugenia Caballero, quienes explicaron cómo había sido para los familiares tener que vivir estos días de inseguridad. Mónica Feria argumentó que los familiares eran también víctimas directas de la tortura psicológica. Dos peritos le apoyaron a ella en su argumentación, el doctor Nizam Peerwani, un patólogo forense con experiencia de comparecer ante los tribunales internacionales de Ruanda y ex Yugoslavia, y el director médico del Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT), el catedrático doctor Thomas Wenzel. IRCT también ha asistido en el caso preparando evidencias forenses del ataque a la cárcel de Castro Castro además de que ha entrevistado y examinado a ex presos.

“El trabajo llevado a cabo por IRCT ha tenido un impacto enorme en el caso y la pericia de la organización ha sido fenomenal,” declara Mónica Feria.

El Estado del Perú debe implementar el Protocolo de Estambul

Pero lo más importante es su propia labor sistemática e incesante para revelar lo que pasó y documentar los crímenes de violencia llevados a cabo por las fuerzas de seguridad tal como se desprende de los muchos testimonios de sobrevivientes, gracias a los que fue imposible para el Estado del Perú seguir negando los hechos espantosos del mes de mayo de 1992. Ella considera que este esfuerzo será un aporte beneficioso a la sociedad en general. Para garantizar que esto no se repita ella ha solicitado al Estado del Perú que implemente el Protocolo de Estambul y que ratifique el Protocolo Opcional de la ONU a la Convención contra la Tortura, ambos instrumentos para prevenir y documentar actos de tortura. También ha solicitado que se establezca un parque en Lima para conmemorar las víctimas de la prisión de Castro Castro y que se levante un monumento en honor a las madres de los presos quienes lucharon por sus hijos, para que así sean también reconocidas como víctimas.

Ahora espera tranquilamente la sentencia que pronto será pronunciada por la Corte. Ella ha presentado las pruebas y la ley aplicable será indicada por la Corte a la luz de los alegatos presentados. Es para ella, entre otras cosas, un caso paradigmático de violencia contra la mujer, el primero de su índole tratado en la jurisprudencia de la Corte Interamericana:

“La tortura no es abstracta, libre de aspectos de género. El género de la víctima es tomado en cuenta por el perpetrador. Y nosotros mostraremos de que modo se da esto.”

Reconocimiento es reparación

La reparación ya se ha debatido con los jueces. Incluye cesación, restitución, satisfacción, compensación y garantía de no repetición. Mónica Feria ha subrayado que la necesidad de rehabilitación es importante. Para la mayoría de las personas que sobreviven la tortura el tiempo se congela con el trauma pero por otro lado el tiempo sigue pasando.

“Vivimos con los efectos de la impunidad y nuestras heridas. Psicológicamente el tiempo se detiene para nosotros en el momento traumático, pero biológicamente el tiempo sigue pasando:

seguimos creciendo y sufrimos las secuelas y la falta de medidas. Así es la situación de los sobrevivientes. Una reparación integral deberá partir de esta realidad. En este contexto también es necesario tratar los aspectos individuales de la tortura y su impacto sobre las personas. Algunos necesitan un año de tratamiento, algunos menos, algunos más. La rehabilitación es integral en su forma de 'borrar la violación y sus efectos en la medida de lo posible'."

No obstante, para Mónica Feria el reconocimiento de que una masacre dirigida por el Estado efectivamente tuvo lugar en la prisión de Castro Castro constituye un hito histórico y crucial en su lucha. El reconocimiento de que las fuerzas de seguridad actuaron con violencia extrema descuidando los principios fundamentales de los derechos humanos y las consideraciones fundamentales de humanidad es un acto de rehabilitación en sí:

"La gente sabrá que no éramos terroristas y que las fuerzas policiales pueden investigar pero no actuar de forma salvaje ni matar a la gente. Finalmente los hechos serán reconocidos. Para los que han vivido la negación atroz de la verdad es un hecho curativo. La justicia sana. Considero que la voz de las víctimas sonaba muy fuerte en este caso, ya que es el primer caso que se ha llevado ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que fue argumentado por una víctima. Muestra que a pesar de todas las atrocidades perpetradas contra seres humanos, el sobreviviente es capaz de mostrar al perpetrador que la mente y el alma de un ser humano no se dejan quebrar por tortura. Somos superiores y nuestra civilización es capaz de escuchar y juzgar moral y legalmente tales actos cometidos."